PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026
EXPEDIENTE 813-000811-2026-EXP-GC

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de Obra Social perteneciente al Ministerio de Salud de la provincia de San Juan, con domicilio electrónico compras.dos@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación corresponde al Procedimiento de Licitación Pública N° 06/2026 – Modalidad de Contratación: Orden de Compra Cerrada de conformidad a lo establecido en los Artículos 13° y 17° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A en concordancia con el Artículo 20° del Decreto Reglamentario N°004/2020, el cual tramita bajo Expediente N° 813-000811-2026-EXP-GC, y, cuyo presupuesto oficial asciende a PESOS CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 ($114.815.000,00).

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 2(dos) Vehículos 0kms destinados a movilidades oficiales de Dirección de Obra Social Provincia, de conformidad a lo detallado en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE LOS PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de onerosos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de Compras y Contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar. El valor del pliego se fija en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($100.000,00). Dicho monto deberá ser depositado o transferido a la cuenta oficial declarada en el Anexo I del presente pliego a nombre de Dirección de Obra Social, en cuyo caso deberá adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de Declaración Jurada Anexo II (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025). El oferente deberá ser titular o cotitular de cuenta de origen. El importe recibido por la Dirección de Obra Social no será reintegrado a los adquirentes del Pliego en ningún caso, aun cuando por cualquier causa se dejará sin efecto la contratación o se rechazaran todas las ofertas presentadas.

ARTÍCULO 6°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto en que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial declarada en el Anexo III del presente pliego; en cuyo caso deberá adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de Declaración Jurada Anexo II (Resolución Conjunta N° 108-OCC-

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

2025 y N° 016-TGP-2025). En caso de transferencia el oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

Si la oferta fuese rechazada con "rechazo automático" y realizó garantía en efectivo deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada de esta Dirección, según Circular 011-OCC-2021, con la "nota de solicitud de devolución de garantía" (Anexo I de dicha circular) y copia del comprobante de pago.

Si la Garantía es una Póliza de caución con firma Digital, emitidas por entidades aseguradoras con certificado digital habilitante, autorizadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la jurisdicción y el Organismo contratante y que contenga la información detallada en el Artículo 13 inciso 3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. A) El proveedor puede presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF al correo: compras.dos@sanjuan.gov.ar, el archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N.º 2 se incorpora una Nota indicando tipo de Garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo. B) El proveedor puede presentar la garantía en soporte electrónico (CD o Pen drive): debe contener rótulo que indique como título 'Garantía de Oferta' y N.º de Expediente respectivo".

ARTÍCULO 7º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 8°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en la División de Compras y Contrataciones de Dirección de Obra Social Provincia, ubicada en el 2° Piso del Edificio del organismo sito en calle Agustín Gnecco 360 Sur – Ciudad de San Juan.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO 9°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO 10º: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sobre N° 1. El sobre N° 1 cerrado debe contener la siguiente documentación:

a) Certificado de inscripción como proveedor del estado, emitido por el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) vigente a la fecha de apertura y con sus datos actualizados o certificado de pre inscripción;
b) Constancia vigente de inscripción en ARCA.
c) Certificado de cumplimiento fiscal de obligaciones tributarias expedido por la Dirección General de Rentas de la provincia vigente a la fecha de apertura, donde conste su encuadramiento en las actividades a fines de los ítems que coticen
d) Formulario de Declaración Jurada – Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, impreso, completo, que contenga las formalidades que fija la misma y firmado por el oferente, representante legal o su apoderado con copia certificada de poder expedido ante escribano público, esta DDJJ debe estar escrita en computadora;
e) Comprobante de transferencia de adquisición del pliego y DDJJ Anexo II (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025);

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

f) Además de la documentación solicitada en el Art. 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y del presente artículo, se deberá presentar los siguientes requisitos no excluyentes en el Acto de Apertura introducidos en el Sobre 1:

f.1) Nota de compromiso, siguiendo el modelo del Anexo IV del presente pliego;

f.2) Ficha técnica y folletería de los bienes ofertados, incluyendo especificaciones técnicas y todo dato técnico relevante;

La falta de cumplimiento de lo establecido en el apartado f), no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de dos (2) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

Sobre N° 2 Oferta Económica.

Sobre N° 2. El sobre N° 2 cerrado e introducido en el Sobre N° 1

La oferta económica por duplicado, redactada en idioma nacional, escrita en computadora, teniendo en cuenta el formulario de cotización del Anexo III del Pliego de Especificaciones Técnicas, el cual debe ser estrictamente confeccionado sin omisiones, enmiendas, raspaduras, interlíneas y concordancia entre números y letras.

La oferta debe estar firmada de manera ológrafa o digital en todas las hojas que tuvieren contenido, anverso y reverso en caso que corresponda, por el oferente, su apoderado o representante legal, con aclaración de firma y cargo. Las testaduras, enmiendas, entrelineas y raspaduras, si las hubiere, deben estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta. Si la oferta es firmada en forma digital, la mesa de apertura debe tener los medios habilitados para poder validar la misma, según lo dispuesto en la Circular Nº 039-OCC-2024.

La oferta debe especificar:

a) Cantidad

b) Precio unitario

c) Precio total

Debe indicar el total general de la propuesta expresada en números y letras. Se debe consignar el precio neto, incluyendo impuestos. Debe indicar el origen del producto, si no se indica, se entiende que es de industria nacional.

En la oferta se debe incluir el precio de seguro todo riesgo por tres meses.

2) Garantía de mantenimiento de oferta del uno por ciento (1%) sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de 30 días a contar de la fecha de apertura de la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 12º: ACTIVIDADES EN LA QUE DEBE ESTAR INSCRIPTO

El oferente deberá estar inscripto en alguna de las siguientes actividades:

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

451110 – Venta de Autos, camionetas y utilitarios nuevos.

451111 – Venta de Autos, camionetas y utilitarios nuevos excepto en comisión

451190 – Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p..

451191 – Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p. excepto en comisión.

ARTÍCULO 13º: EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será a un único proveedor por ítem, teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas. La Comisión de Evaluación de ofertas tiene la potestad de solicitar a la Oficina Central de Contrataciones los antecedentes de cada uno de los oferentes que se presentaron en el procedimiento, y en caso de existencia de sanción o imputación por incumplimiento contractual es causal de rechazo automático.

ARTÍCULO 14º: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El oferente deberá ofrecer su mejor plazo de entrega, con detalle de entrega totales según su capacidad y disponibilidad-(Anexo IV-Nota de Compromiso)

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes adjudicados, en el edificio central de Dirección de Obra Social sito en calle Agustín Gnecco 360 Sur- Capital, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalaje y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufrieren los bienes en su transcurso hasta el momento de ser recepcionados.

ARTÍCULO 15º: FACTURACIÓN

La factura deberá ser presentada a favor la Dirección de Obra Social CUIT Nº 30-99903116-8, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

a) Cumplimiento fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTICULO 18°: PENALIDADES

En caso de incumplimiento de las exigencias legales, técnicas, formales y de los plazos establecidos en el presente pliego por parte del Adjudicatario, la Dirección de Obra Social, aplicará las sanciones previstas en los art. 36° y 37° de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024 (art. 33° y 34°); que incluye: Pérdida de garantía, Multa y Recisión contractual.

ARTICULO 19°: JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan ante cualquier divergencia que se suscitare en el alcance, interpretación y/o cumplimiento del presente pliego y que debiera ser dirimido judicialmente, someterse a la jurisdicción y

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026

EXPEDIENTE 813-000811-2026-EXP-GC

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1°: CARACTERISTICAS DEL OBJETO

Adquisición de 2 (dos) Vehículos 0KM para Dirección de Obra Social

Item 1: 1(un) Vehículo Cabina Doble 4x2 0km:

- **Tipo:** Pick Up, doble cabina, cuatro puertas.
- **Condición:** 0 km.
- **Motorización:** motor de combustión interna y/o sistema de propulsión híbrido, de acuerdo con la configuración ofrecida por el fabricante.
- **Combustible/energía:** nafta, diésel, híbrido u otra tecnología de propulsión comercialmente disponible y homologada, conforme corresponda a la versión ofertada.
- **Potencia:** adecuada para el uso previsto y acorde a las características y peso del vehículo.
- **Tracción:** 4x2.
- **Transmisión:** manual o automática.
- **Dirección:** asistida, hidráulica, electrohidráulica o eléctrica.
- **Frenos:** sistema de frenos adecuado a las características del vehículo, con ABS.
- **Control de estabilidad y tracción:** de equipamiento original de fábrica, cuando corresponda según configuración.
- **Capacidad:** mínimo cinco (5) ocupantes.
- **Caja de carga:** abierta, con capacidad adecuada para el transporte de elementos y materiales de uso habitual.
- **Aire acondicionado:** de instalación original de fábrica.
- **Calefacción:** de instalación original de fábrica.
- **Sistema multimedia:** radio/entretenimiento, con conectividad compatible con dispositivos móviles y puertos de conexión.
- **Seguridad:** cinturones de seguridad de tres puntos y sistema de airbags conforme al equipamiento de seguridad original de fábrica y normativa vigente.
- **Neumáticos:** correspondientes a la configuración original de fábrica, incluyendo rueda de auxilio o kit de reparación de igual configuración a la original de fábrica.
- **Equipamiento:** crique, herramientas para reemplazo de rueda y kit de seguridad reglamentario.
- **Manual:** manual de usuario en idioma español.

***Vehículos híbridos enchufables o eléctricos:** *En caso de que el vehículo ofertado corresponda a una motorización híbrida enchufable (PHEV) o totalmente eléctrica, deberá incluirse, sin costo adicional para el organismo, el cargador original o recomendado por el fabricante, junto con los accesorios y elementos necesarios para su correcta utilización. El equipamiento deberá ser compatible con el vehículo ofertado y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas por el fabricante*

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

Item 2: 1(un) Vehículo tipo Utilitario o SUV:

- **Tipo:** Utilitario o SUV.
- **Condición:** 0 km.
- **Capacidad:** mínimo cinco (5) ocupantes.
- **Motorización:** motor de combustión interna y/o sistema de propulsión híbrido, de acuerdo con la configuración ofrecida por el fabricante.
- **Combustible/energía:** nafta, diésel, híbrido u otra tecnología de propulsión comercialmente disponible y homologada, conforme corresponda a la versión ofertada.
- **Potencia:** adecuada para el uso previsto y acorde a las características y peso del vehículo.
- **Tracción:** Delantera/Trasera o Integral.
- **Transmisión:** manual o automática.
- **Dirección:** asistida, hidráulica, electrohidráulica o eléctrica.
- **Frenos:** sistema de frenos adecuado a las características del vehículo, con ABS.
- **Control de estabilidad y tracción:** de equipamiento original de fábrica, cuando corresponda según configuración.
- **Aire acondicionado:** de instalación original de fábrica.
- **Calefacción:** de instalación original de fábrica.
- **Sistema multimedia:** radio/entretenimiento, con conectividad compatible con dispositivos móviles y puertos de conexión.
- **Seguridad:** cinturones de seguridad de tres puntos y sistema de airbags conforme al equipamiento de seguridad original de fábrica y normativa vigente.
- **Compartimiento de carga:** espacio de carga adecuado para el transporte de documentación, equipamiento y elementos de uso habitual.
- **Neumáticos:** correspondientes a la configuración original de fábrica, incluyendo rueda de auxilio o kit de reparación de igual configuración a la original de fábrica
- **Equipamiento:** crique, herramientas para reemplazo de rueda y kit de seguridad reglamentario.
- **Manual:** manual de usuario en idioma español.

***Vehículos híbridos enchufables o eléctricos:** *En caso de que el vehículo ofertado corresponda a una motorización híbrida enchufable (PHEV) o totalmente eléctrica, deberá incluirse, sin costo adicional para el organismo, el cargador original o recomendado por el fabricante, junto con los accesorios y elementos necesarios para su correcta utilización. El equipamiento deberá ser compatible con el vehículo ofertado y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas por el fabricante*

ARTICULO 2°: SERVICE

El oferente deberá incluir el service a cada vehículo de los ítems especificados en el Art. 1, correspondientes a los 10mil km, 20mil km y 30mil km, todo lo que según el manual del fabricante recomiende (filtro, aceite, etc). Los mismos deberán ser realizados en el concesionario oficial.

ARTICULO 3°: GARANTÍA DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos deberán contar con garantía escrita de tres años o 200.000km, lo que ocurra primero, por todo desperfecto o falla de fabricación, ensamble y/o instalación.

ARTÍCULO 4°: PATENTAMIENTO Y REGISTRO

Los vehículos deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a nombre de la Dirección de Obra Social. Estando a cargo del adjudicatario todos los gatos, impuestos y tasas necesarios

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

para este trámite como también los trámites e inscripciones necesarias para los patentamientos correspondientes.

ARTICULO 5°: FLETES Y ALISTAMIENTO

Los vehículos se deberán entregar libres de cualquier gasto correspondiente a flete, seguro de traslado, gasto de alimentación. No se reconocerá bajo ningún concepto gastos adicionales a los cotizados.

ARTICULO 6°: SEGURO TOTAL.

Los vehículos deberán contar con una Póliza de Seguro de tipo TODO RIESGO, de la compañía que el oferente prefiera por un lapso no inferior ni mayor a tres (03) meses desde la fecha de patentamiento de los vehículos una vez adjudicados.

Cada póliza se hará a nombre de Dirección de Obra Social Provincia, entendiendo que los gastos que las mismas generen deberán ser contemplados al momento de la cotización final de cada ítem del cual se presente oferta.

Entiéndase que las compañías aseguradoras que los oferentes selección en su propuesta, deben cumplir con la normativa jurisdiccional y nacional vigente al día de la cotización y estar habilitadas por la SSN.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026

EXPEDIENTE 813-000811-2026-EXP-GC

ANEXO I

CBU PARA DEPÓSITO DE ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Banco San Juan

Consulta CBU - Alias

Tipo de Cuenta	Cuenta corriente $	
Número de Cuenta	00180006596	
CBU	0450018601800000065969	
Alias	OBRASOCIALPROVINCIA	
Titular/es	DIRECCION DE OBRA SOCIAL	**CUIT 30999031168**

Consulta de Fecha: 18/02/2026 Hora: 08:28

Escaneado con CamScanner

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026

EXPEDIENTE 813-000811-2026-EXP-GC

ANEXO II

CBU PARA DEPÓSITO DE GARANTÍAS

Banco San Juan

Consulta CBU - Alias

Tipo de Cuenta	Cuenta corriente $	
Número de Cuenta	00180017613	
CBU	0450018601800000176137	
Alias	ARMADA.BASTON.RADIO	
Titular/es	DIRECCION DE OBRA SOCIAL	**CUIT** 30999031168

CS Escaneado con CamScanner

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026

EXPEDIENTE 813-000811-2026-EXP-GC

ANEXO III

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

FECHA: _____/_____/_____
ORGANISMO CONTRATANTE: DIRECCION DE OBRA SOCIAL
PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026
EXPEDIENTE: 813-000811-2026-EXP-GC
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de 2(dos) Vehículos 0km para Dirección de Obra Social Provincia.
NOMBRE DEL OFERENTE: _____
CUIT: _____

PRESUPUESTO – COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES

ITEM	CODIGO SIIF	DETALLE	MARCA	CANT.	Precio Unitario ($)	Precio Total ($)
1	1.01.062.013	CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2 C/AA		1		
2	1.01.062.005	AUTOMOVIL SUV 4 PUERTAS		1		

Total son pesos.....
Plazo de mantenimiento de la oferta: .....
Firma del Oferente:.....
Aclaración: .....
CUIT: .....

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026

EXPEDIENTE 813-000811-2026-EXP-GC

ANEXO IV

NOTA DE COMPROMISO

San Juan,.....de .....de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2026

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Dr. Rodolfo Fasoli

S/D

_____Por la presente nos comprometemos a la entrega de los bienes cotizados, en un plazo de ....., ya que,.....

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

_____
Firma y Aclaración

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL